# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

**FONDO** **HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO MANUEL ANTONIO CHAPUÍ Y TORRES**

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.**
   1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH- HNPSI -000001-002245
   2. **TÍTULO:** Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres
   3. **FECHAS (S):** 1890 1999
   4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
   5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** Textuales: 2.245 documentos (49 cajas, 14.6 m)
2. **ÁREA DE CONTEXTO.**
   1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Hospital de Dementes, Hospital Nacional de Locos, Hospital Psiquiátrico, Hospital Psiquiátrico Chapuí, Hospital Chapuí, El Psiquiátrico, El Chapuí, Hospital de Pavas y Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres.

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** Los inicios del Hospital Nacional Psiquiátrico datan de 1869, siendo presidente de la Junta de Caridad, Vicente Herrera, quien observó la necesidad de atender a seis pacientes con enfermedad mental que estaban internados en el Hospital San Juan de Dios. En ese mismo año regresaba de Europa el Dr. Carlos Durán Cartín, con conocimientos y nuevas ideas de atención en salud.

Para 1877, la Junta retoma el tema de los enfermos mentales, y dispone ubicar un salón para estos enfermos, en la construcción que se estaba llevando a cabo en el Hospital San Juan de Dios.

En 1883, el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Policía, solicita a la Junta de Caridad que se sitúen a todos los individuos que deambulan por las calles en un lugar apto para ellos. Se nombró entonces una comisión integrada por el **Dr. Carlos Durán C. y Francisco Brenes Robles, mientras el Poder Legislativo dictó el acuerdo No. 34, de julio de 1883, para crear lo que años después se llamó el Asilo Chapuí.** Como producto de esta ley, se destina del tesoro público cinco mil colones, para iniciar la construcción del “Hospital de Dementes”, así mismo, se crea la lotería del “Hospicio Nacional de Locos”.

El 15 de marzo de 1886, la Junta dispuso dar inicio a la construcción de un nuevo edificio para la atención de enfermos mentales; los planos costaron ochenta colones y todo el material fue traído de Europa. La distribución del edificio, los colores y la ventilación  fueron determinados por los consejos de médicos y de entendidos en casas de sanidad de ese momento.

Inmersos en la creación del Hospital, la Junta dispuso solicitar a casas europeas algunos diseños para la edificación del nuevo Hospital y encargó a losingenieros R.Bertoglio y Manuel Antonio Quirós*,* para que se ocuparan de la confección de planos preliminares. Para la construcción del edificio en proyecto, se acordó comprar un terreno situado al oeste del Hospital San Juan de Dios, propiedad de Alejo Jiménez*;* el valor del terreno fue pactado en la suma de **seis**  
**mil pesos**, pagaderos en bonos mensuales de cuatrocientos pesos, más el 6% de interés sobre el saldo. Las **dimensiones del terreno eran de 34.500 metros cuadrados de superficie**

**El Hospital de Insanos queda oficialmente inaugurado el 4 de mayo de 1890.** A partir de este momento, y con la intención de procurar proveer del mejor personal a este centro se inicia la búsqueda de los profesionales idóneos para la atención de los enfermos mentales. Es el Dr. Daniel Nuñez quien busca en Europa, y en diferentes asilos de enfermos mentales, al personal que atenderá la sección de hombres y de mujeres del nuevo hospital.

El Dr. Eduardo Pinto fue el primer director, renunció y fue sustituido por el Dr. Maximiliano Bansen,  luego la dirección pasa a manos del  Dr. Teodoro Prestinary quien permaneció en el puesto 10 años. Para 1891 ya se contaba con una población de 158 pacientes, lo que llevo a la Junta a comprar terrenos a diferentes personas para ampliar las instalaciones. El 26 de Abril de 1896 la Junta decidió cambiar el nombre de **“Hospital de Insanos” por “Hospital Chapuí”**, debido a que fue el presbítero Manuel Antonio Chapuí y Torres quien donó al estado los terrenos donde se levantaría el nuevo hospital, lugar conocido como Mata Redonda.

Pasaron algunos años y fue el diputado Arnulfo Carmona quien presenta un proyecto de Ley para que se destinen varios impuestos a la construcción del nuevo Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y de la Torre, en la llamada**“Hacienda las Pavas”**, que al igual que el hospital anterior se construyó con las contribuciones del pueblo costarricense, y de los excedentes de la lotería nacional. Su construcción duró cerca de cuatro años, y quedó oficialmente inaugurado el 15 de setiembre de 1974.

El 23 de noviembre de 1924 muere Carlos Durán Cartín, por lo que en su honor, la junta dispone perpetuar su nombre con un busto, que se mantiene en la actualidad frente a las oficinas administrativas del Hospital Nacional Psiquiátrico. Este centro cumple una importante labor para el país, convirtiéndose en uno de los mejores centros de atención en psiquiatría y salud mental de América Latina.

El Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres ha sido cuna de sabiduría para incontables profesionales nacionales como extranjeros convirtiéndose con el paso de los años en un centro de formación que ha dado al país más de 155 psiquiatras y más de 79 psicólogos con especialidad clínica.

En la actualidad, del edificio del asilo tan solo se conserva la nave central, porque los pabellones laterales fueron demolidos a finales de la década del 50, fue así como dio paso a lo que hoy es el Hospital Nacional de Niños en la sección oeste y a una ampliación del Hospital San Juan de Dios. **El inmueble fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico mediante el decreto ejecutivo número 4126-C del 24 de setiembre de 1974.**

Para la década de los treintas el Hospital Chapuí era ya insuficiente para albergar la acumulación excesiva de pacientes; por lo cual la Junta ideó la compra de una finca con edificaciones, localizada en Dulce Nombre de Tres Ríos, provincia de Cartago, perteneciente a la “General Conference Corporation od Adventists” la propiedad reunía todas las características para albergar con comodidad unos doscientos pacientes. Se procede con su compra y su funcionamiento como tal da inicio concretamente el 08 de mayo de 1950 y se designó con el nombre de “Sanatorio Doctor Roberto Chacón Paut, anexo del Asilo Chapuí”.

En octubre de 1945 la Junta de Protección Social de San José, dispuso comprar a la Caja Costarricense de Seguro Social, unos terrenos denominados Hacienda Las Pavas –Pavas San José-, con el fin de construir en dicho lugar un complejo médico. En lo relacionado con la localización de la propiedad se pidió opinión de los doctores Roberto Chacón Paut y Antonio Peña Chavarría, Médicos Directores de los Hospitales Asilo Chapuí y San Juan de Dios, respectivamente, quienes dieron su voto favorable. Pero no fue hasta enero de 1946 se hace efectiva la compra. El valor de la hacienda, de doscientos manzanas se fijó en cuatrocientos mil colones de los cuales la Junta cancela a la Caja Costarricense de Seguro Social, al firmarse la escritura la cantidad de trecientos mil colones, la diferencia de cien mil colones se aplicó al pago de servicios prestados por el Hospital San Juan de Dios a pacientes de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La idea de construir un Hospital Psiquiátrico, en la Hacienda Pavas, tuvo la entusiasta participación de médicos del Hospital Chapuí y Directores de la Junta, propugnando una serie de leyes, para procurar ingresos con la finalidad de la ejecución de la obra. Merece en este contorno la destacadísima participación de Arnulfo Carmona Benavides, diputado en ese entonces quien presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto para que varios impuestos se destinaran para la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico.

En la construcción del nuevo edificio al igual que el Hospital de Insanos, la culminación de la obra se llevó en base a contribuciones del pueblo costarricense por un lado, los excedentes de la Lotería Nacional, dando lugar a una nueva proyección de la psiquiatría en Costa Rica, convirtiéndose el hospital, según los críticos, sino el mejor, en uno de los mejores hospitales para enfermos mentales en América Latina.

El nuevo Hospital Psiquiátrico, después de cuatro años de construcción quedó oficialmente inaugurado el 15 de setiembre de 1974, con el nombre de Hospital Nacional Psiquiátrico, mediante magna celebración en la que asistieron las más destacadas personalidades del país, en el campo médico, científico, religioso y social.

Prácticamente, desde los inicios del Hospital Psiquiátrico, a finales del siglo XIX, los salones de lo que alguna vez fue conocido como "Hospital de Dementes" y "Hospital Nacional de Locos", albergaron residentes permanentes, pero a partir de que el país se acoge a la DECLARACION DE CARACAS. Adoptada en Caracas, Venezuela, el 14 de noviembre, convocada por la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en materia de reestructuración de la atención psiquiátrica en América Latina dentro de los sistemas locales de salud, se compromete a cerrar estos asilos y promover la inserción familiar y comunitaria de estos pacientes.

Aunque se comenzó a trabajar desde entonces, no fue sino hasta el 2016 cuando se aceleran los traslados hacia albergues, familias y residencias de larga estancia para adultos mayores (antes llamados hogares de ancianos), luego de que el Gobierno promulgara la Política de Atención Integral de Personas en Situación de Abandono y Calle. El día 23 de abril del 2018 se dio por finalizado oficialmente el concepto del Hospital Psiquiátrico como asilo.

**2.3** **HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos permanecieron en la oficina productora hasta su envío al Archivo Nacional.

Ingresaron al Departamento Archivo Histórico como Transferencias: T11-2013, T94-2014, T080-2017, T073-2019, T051-2020 y T014-2021

**2.4 FORMA DE INGRESO:** Transferencia

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
   1. **ALCANCE Y CONTENIDO**: Expedientes clínicos

**3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Conservación permanente, mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de octubre de 1990.

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto

**3.4** **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**FONDO PÚBLICO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FONDO NIVEL I** | **FONDO NIVEL II** | **SERIE** |
| Caja Costarricense de Seguro Social  (CCSS) | Hospital Nacional Psiquiátrico  (Manuel Antonio Chapuí y Torres)  (HNPSI) | Expedientes clínicos (EXPCLIN) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
   1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Expedientes con acceso restringido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y al artículo 9 de la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. Publicada en la Gaceta número 170 de 05 de setiembre de 2009.

# 4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Expedientes con acceso restringido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y al artículo 9 de la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. Publicada en la Gaceta número 170 de 05 de setiembre de 2009.

# 4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación.

**4.5. INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Inventario y base de datos.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**
   1. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Ministerio de Salud,Ministerio de Gobernación, Ministerio de Policía, Mapas y planos y Fotografías.
2. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
   1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Gabriela Moya Jiménez, profesional del Departamento de Archivo Histórico.

Se consultaron las siguientes fuentes:

Rodríguez, J. Manuel. Reseña Histórica del Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí. Disponible en Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS), unidad de Información científica de la Caja Costarricense de Seguro Social. https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/textos/rhistoricahnp.pdf

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2021-06-31. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 6-2021.